

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión ordinaria del Pleno

Jueves, 28 de octubre de 2010

10:00 horas

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

El Presidente del Pleno, en su resolución de 28 de octubre de 2010, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 28 de septiembre de 2010.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Alcalde

Punto 2. Designar, por 31 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida (2) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, en representación del Ayuntamiento de Madrid, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, como Consejero General de la Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa (CatalunyaCaixa), a don Javier Basso Roviralta.

Punto 3. Atribuir, por unanimidad, el nombre de MANUEL ALEXANDRE a la vía o espacio público urbano que en su momento se determine.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Punto 4. Aprobar, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (2), el establecimiento del precio público por la prestación de servicios en las Factorías Industriales de la Agencia de Desarrollo Económico "Madrid Emprende".

- Punto 5. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida (2) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, en cuarenta expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 6. Desestimar, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (2), en dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 7. Estimar, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (2), el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de desestimación de la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 8. Desestimar, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (2), el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de desestimación de la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 9. Declarar, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (2), la inadmisión del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de desestimación de la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Vicealcaldía

- Punto 10. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de taller de automoción, en la planta baja del edificio situado en la calle Aniceto Marinas, número 78, promovido por Procycle Motor, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

Punto 11. Aprobar, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el reconocimiento extrajudicial de un crédito, por importe de 130,06 euros, a favor del Servicio de Recaudación de la Comunidad de Madrid, para el abono de la liquidación de la tasa por inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Distrito de Chamartín.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Punto 12. Aprobar provisionalmente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (3), con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la finca situada en la calle Villanueva, número 18. Distrito de Salamanca.

Punto 13. Aprobar provisionalmente, por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida (3) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del artículo 4.3.20 apartado 3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

Punto 14. Aprobar, por unanimidad, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana, para la inclusión de la iglesia *Maris Stella* en el Catálogo de Edificios Protegidos. Distrito de Usera.

Punto 15. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Socialista (18) y de Izquierda Unida (4), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del artículo 7.10.6 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

Punto 16. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Socialista (18) y de Izquierda Unida (4), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para las parcelas TC-3 y TO-2 del Suelo Urbanizable Programado 1.05 Villaverde – Barrio de Butarque, promovido por la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Villaverde.

Punto 17. Aprobar definitivamente, por 51 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y Socialista (18) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, con estimación de las observaciones presentadas, el Plan Especial para las colonias de San Francisco Javier y Nuestra Señora de los Ángeles. Distrito de Puente de Vallecas.

- Punto 18. Aprobar definitivamente, por unanimidad, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Área de Planeamiento Específico 19.10 Valderribas. Distrito de Vicálvaro.
- Punto 19. Aprobar definitivamente, por unanimidad, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la Plaza de Legazpi – Paseo de la Chopera. Distrito de Arganzuela.
- Punto 20. Aprobar definitivamente, por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (4) y 18 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la parcela M-1 del Suelo Urbanizable Incorporado 0.08 Las Tablas, promovido por Acciona Las Tablas, S.L.U. Distrito de Fuencarral–El Pardo.
- Punto 21. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de la Sinfonía, número 18, con vuelta a la calle de la Danza, promovido por Mercadona, S.A. Distrito de Latina.
- Punto 22. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (18) y de Izquierda Unida (4), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Arturo Soria, número 29, promovido por Setor, S.A. Distrito de Ciudad Lineal.
- Punto 23. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para las fincas situadas en la calle Corazón de María, número 18, con vuelta a avenida de América, promovido por Castellana 2000 Viviendas de Madrid, S.A. Distrito de Chamartín.
- Punto 24. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (18) y de Izquierda Unida (4), con desestimación de las alegaciones presentadas, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle Evangelina Sobredo Galanes, número 1, promovido por Iscu, S.L. Distrito de Moncloa–Aravaca.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES

Punto 25. Aprobar, por unanimidad, la adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Patronato de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid, ejerciendo la representación de la Corporación en dicho órgano el Alcalde de Madrid o las personas en que delegue expresamente.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 26. Aprobar, por unanimidad, el punto primero de la proposición n.º 2010/8000712, presentada conjuntamente por los Concejales doña Isabel Vilallonga Elviro y don Ángel Lara Martín de Bernardo, de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid reconozca la importante labor social y de participación ciudadana desarrollada por la Asociación de Vecinos “Valle-Inclán”, no aprobándose por 32 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (4), los puntos segundo y tercero de la misma.

Punto 27. No aprobar, por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (11) y de Izquierda Unida (3), la proposición n.º 2010/8000715, presentada por el Concejales don Pedro Santín Fernández, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento realice las obras necesarias para que se cubra totalmente la Planta de Compostaje de “Las Lomas” en Valdemingómez y se instalen filtros para la eliminación o reducción de los olores por ella generados.

Punto 28. No aprobar, por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la proposición n.º 2010/8000716, presentada por la Concejales doña Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el equipo de gobierno adopte una serie de medidas para que el Servicio de Ayuda a Domicilio prestado a las Personas Mayores no sufra recortes en su prestación.

Punto 29. No aprobar, por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (11) y de Izquierda Unida (2), la proposición n.º 2010/8000717, presentada por el Concejales don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se realicen las gestiones necesarias para que por parte del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) se adecuen las zonas públicas de cesión al Ayuntamiento derivadas de la construcción de las viviendas ejecutadas por el mencionado instituto en el distrito de Carabanchel hace mas de veinte años, y se proceda a su recepción y posterior mantenimiento por parte del Municipio.

- Punto 30. No aprobar, por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (9) y de Izquierda Unida (4), la proposición n.º 2010/8000719, presentada por la Concejala doña Ángeles Álvarez Álvarez, del Grupo Municipal Socialista, en la redacción dada por la enmienda transaccional presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento proceda a la inmediata publicación de la convocatoria de subvenciones a favor de entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de promoción de la igualdad y el empleo de 2010, y que se comprometa a la publicación de la convocatoria de 2011 a lo largo del primer trimestre de ese ejercicio.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 31. Se sustancia la pregunta n.º 2010/8000718, formulada por el Concejales don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista, en relación con la suspensión de las subvenciones destinadas a cooperación internacional para los años 2010 y 2011.

Comparecencias

- Punto 32. Se sustancia la comparecencia del Tercer Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública n.º 2010/8000714, interesada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe sobre la situación económico financiera del Ayuntamiento de Madrid.

Información del equipo de gobierno

- Punto 33. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 23 de septiembre de 2010, por el que se delegan competencias en materia de inspección, disciplina y ejercicio de la potestad sancionadora en el ámbito de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- Punto 34. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 30 de septiembre de 2010, por el que se proroga la vigencia de los precios a percibir por las entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas durante el ejercicio 2011.
- Punto 35. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 30 de septiembre de 2010, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de uso terciario recreativo en local H2 del edificio sito en calle Hermanos García Noblejas número 45, promovido por particular. Distrito de San Blas.

- Punto 36. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 7 de octubre de 2010, por el que se deniega el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficinas en planta primera del edificio sito en la calle Conde de Peñalver número 36, promovido por Jalet, S.A. Distrito de Salamanca.
- Punto 37. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 14 de octubre de 2010, de aplicación del Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio, en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid.

§ 4. MOCIONES DE URGENCIA

Madrid, 28 de octubre de 2010
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco